

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 27/01/2025 HORA: 03:22 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

30/01/2025

## CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:18.14 VOLUMEN:.067121

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 30070

## MEX14WE0275281

S

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206777458

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777
INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTA

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 CMT01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 38646506 ISIDRA SOLIS ALVAREZ

LIBRAMIENTO SUR ORIENTE, 2500 B

LOS SABINOS, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, 30070

CHIAPAS, MEXICO, TEL: 9636334716

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

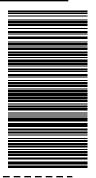
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX774000005

Observaciones: ATN.ISIDRA SOLIS ALVAREZ:3955-5000292

001/001 PQT



## INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERIAN Y MENSALERIA POR TRANGOS DE JURISON EL CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETER/PRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN DN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRESS Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRESS Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRESS Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRESS Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LA CALLERIA DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRES Y DE LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETER/PRE

para usted como agente para o en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Obto los letiminos y controliciones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde por la como agente para o en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Dotos los letiminos y controliciones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de la postubacto serva per la gardan en actual para a caractérian su legislación, mismor que se especia en causa que a resulta para a caractéria para a caracterian su legislación de la porta menta de la porta de

presente documento, sin que esto represente para nosotros siguras faita o perjucio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA-C Islasto bajo ringuras circunstancia, deberá envira artículos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se señalan en mema enuncialism anás no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, titulos de crédio, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos productors bioticos, controlos os materiales que deposiçan aromas luteria, estudos periodos portes de preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos productors filóros, controlos os materiales que deposiçan aromas luteria, estudos portes por esta de preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes de arte, trado de carte para de casa, antesanias, statides con cadáveres, animates vivo.

DUINTA. Si te entrega e COURRE, será obligación de uset no reflicar à su DESTINATARO sobre el armito de su ENVÍO, et cui puede consistent en useratar a depiración de DESTINATARO sa internata a comissiona, a les entre para do minicio estareno collegados a internata i se entrega de destinicio, estarenos collegados a internata i se entrega de del ENVÍO a did nómicio de DESTINATARO de ados consistentes, a les entre para de 17% sobre el variado de la destinación a para a utelable de disposación de DESTINATARO de ados cantinación a para a utelable de comission de DESTINATARO de ados cantinación a para a utelable de comission de la destinición de DESTINATARO de ados cantinación a para a utelable de la destinación a para a utelable comission de la destinación a para a utelable de la destinación a para a utelable comission de destinación a que el costo del a lamacenia, on debed ser mayor a la suma del costo de los fetes acumulados. La cantidad que resulte a pagar, debed in liquidad portar en integrado estar que el costo del almacenia, que de costo del almacenia, que de costo del sinacenia, que de costo del sinacenia que el costo del sinacenia, que de costo del sinaceni

CETAIA. S steed desse que assumance à responsabilisted haits por el VALIDO ECCLARADO de su EVIVIO en appallor casos que entre solderando a montre portidad, dafór, robo con Volencia y entravol, usted al momento de contratamens el servicio de transportación de paquatería y menageira, clientá de logia planta por el VALIDO ECCLARADO de su EVIVIO en appallor casos que entre solderando a que a dura de la explanta de la comissión de expossabilidad de la explanta de seguina de la explanta de la explanta

NOVENA - It seguro que usted contrata por nuestro medio para proteger su LEVIÓ, mismo que se seráal en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como disea deseguado, acida de el avenezo, desta de seducidados, en que se casa no en el avenezo de esta Carta de Porte, como disea de esta porcentajo de la como disea de esta de como disea de esta de como disea de esta de contrata, destos en la esta carta de Porte, como disea de esta porcentajo de en esta de esta de en esta de esta de en esta de entre de esta de en esta de en esta de en esta de entre en esta de entre de esta de en esta de en

DECUMA Cuandru used adaption in policia de segurar as surveis de 16 cumpaño ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para su para la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la posicion de la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la compañó ia segurardora que la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la compañó ia se

en el amento de esta carta de porto o bien en cualquiens de muestras sourcasides establecidas en nuestro país, en un homario da las 8 x00 homas a las 18 x00 homas de lumera un report de disas comunicación a la dereción de las controles de lumera un report de disas comunicación a la dereción de las comunicación porturas y el país de disablectual comunicación portura y el país de calcularie adescución en destablectual como de la destablectual como de las comunicación a sucreta de reclamación, en un lasgo no mayor de 5 disas comunicación de las comunicacións que de las comunicacións a sucreta de reclamación, en un lasgo no mayor de 5 disas comunicación de las comunicacións de definanción a comunicación de destablectual de las comunicacións de las comunicacións a sucreta de reclamación, en un lasgo no mayor de 5 disas comunicación, en un lasgo no mayor de 5 disas comunicación de las comunicacións de definanción a comunicación de de descución de las comunicacións de definanción a las comunicacións de descución de las comunicacións de definanción a las definacións de descucións de las comunicacións de definanción a las definacións de descucións de las comunicacións de definanción a las definacións de descucións de las comunicacións de definanción a las definacións de las definancións de las definancións de las definancións de las definancións de las definacións de las definancións de las definancións de la

ECCIMA TERCERA - Sur Enviro De estamente enreigandos a su DESTINATARIO, qua vez que se indimitiga plenamente con la documentación que se le requirar en el momento y que consisteremos perfinente, con el fino departa un recento de su consisteremo perfinente, con el fino departa un recento de su consisteremo perfinente perfinente que consisteremo perfinente, con el fino departa un recento de su contracto de su con

LULLIVIAL VIA. In THE INSERTING TO INTEREST PARTY TO INTEREST PARTY TO INTEREST PARTY. TO INTEREST PARTY, TO INTEREST PARTY TO INTEREST PA

Compressionments advancial on de REMITENTE que se sensitas en anverso de esta Casta de Porta. Escribio de l'Estimativa contra el valor que resulte, dividende de valor que resulte de valor que r

datation, in a previa autorización por exorto de nuestra garante, nos destindamentos de toda responsabilidad area cualquier esignencia de pago.

ECIOCAM SEPTIMA. Si usuda acquest adquirrir, quie estas cajas a cantin de nuestra empresa, a misma no periario de nuestra empresa para contraventa par

ECEMA COTIAN.— En cumplimiente à la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesción de los Particulares (in L'EPOPPP\* o la Ley), in Registramento (pl. Yea Los Lineamientos del Nivos de Prinacidas (fixes L'Incaminientos) a la Ley Reducida (pl. L'Incaminientos) a la Contractiva (pl

The production of the producti